

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA



SERVIDORES JUDICIALES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA. PRESENTE. -

CIRCULAR
No. GI-10-P

La Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia impulsa un intenso programa de mejoramiento de la gestión judicial en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, dentro de este proceso, la incorporación y uso de herramientas de las tecnologías de la información cumple un papel fundamental.

Dentro de estas acciones está la de implementar un aplicativo de gestión procesal, basado en la filosofía de dato único, y cuyos destinatarios son el conjunto de personal relacionado con la administración de justicia (Jueces, Secretarios de Juzgado, personal del Archivo y gestión administrativa).

Para ello se requiere que el servidor judicial cumpla con la máxima diligencia y responsabilidad en la captura de los sistemas informáticos.

Este trabajo será objeto de monitoreo permanente a fin de que dichos registros se hagan con la oportunidad y exactitud correspondientes por lo que será responsabilidad del servidor público concernido al incurrir en errores recurrentes que denoten negligencia o desatención en la realización de esta tarea.

Cuando no pueda utilizarse el sistema computarizado, ya sea por fallas en el suministro de energía eléctrica, desconfiguración del programa, introducción de virus o cualquier otro caso que entorpezca o imposibilite transitoriamente su funcionamiento, el personal de las oficinas de correspondencia implementará de inmediato, de manera transitoria, la captura en registros en papel de la información que se procesa en los sistemas.

De lo anterior se dará aviso de inmediato, vía telefónica, fax o mediante correo electrónico, a los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información.

Al reanudarse el sistema computarizado deberán ingresarse los datos asentados en los formatos mencionados.

Lo anterior se hace del conocimiento de ustedes para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MAG. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ
PRESIDENTE